

Secretaría General
Pleno 411/2023
Punto 6.9
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Mayo de 2023

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Presidente Municipal
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
Dr. Luis Enrique Hurtado Gomar
Director de Desarrollo Institucional
Ing. Ismael Alejandro López Hernández
Subdirector de T.I. y Gobierno Electrónico
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, para su aprobación la celebración de un convenio de colaboración por tiempo indefinido a celebrarse entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Poder Judicial del Estado de Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de apoyo y cooperación entre las partes, para que el Poder Judicial de Jalisco comparta a este Municipio, la herramienta tecnológica (software) denominada "Elida Judicial, los conocimientos desarrollados, así como el código fuente de programación para su instalación, adecuación, utilización, resguardo y conservación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 389/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración por tiempo indefinido a celebrarse entre el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y el Poder Judicial del Estado de Jalisco, cuyo objeto es establecer las bases de apoyo y cooperación entre las partes, para que el Poder Judicial de Jalisco comparta a este Municipio, la herramienta tecnológica (software) denominada "Elida Judicial, los conocimientos desarrollados, así como el código fuente de programación para su instalación, adecuación, utilización, resguardo y conservación.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2023.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.